



Excelentísimo Ayuntamiento de
Constantina

BANDO

PROGRAMA "PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PERSONAL Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD" DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA

DON RUBÉN RIVERA SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD

HACE SABER:

Se abre el plazo de solicitud para participar en el Programa de "Promoción del desarrollo personal y la integración social de personas con discapacidad intelectual" mediante la adquisición de conocimientos y habilidades que las doten de la mayor autonomía posible, en instalaciones dependientes de este ayuntamiento.

La subvención, promovida por la **Excma. Diputación de Sevilla**, va destinada a cubrir los gastos de transporte y manutención de las personas participante en el programa, con una cuantía de 250 € mensuales, con un máximo de 12 meses dando comienzo en marzo de 2027.

REQUISITOS:

1. Estar empadronado/a en el municipio.
2. Ser mayor de edad.
3. No desarrollar actividad remunerada en otra administración o empresa.
4. Tener una discapacidad de carácter intelectual, reconocida por el Centro Base de Valoración a través del Dictamen Técnico Facultativo y estar afectado/a por un grado de minusvalía igual o superior al 33%, o/y estar diagnosticado/a de trastorno del espectro autista.
5. No tener reconocida legalmente una situación que incapacite de manera absoluta.

LUGAR Y PLAZO DE RECOGIDA Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:

- Del **miércoles 29 de abril** al **martes 5 mayo de 2026**, ambos inclusive, de **9:00 a 14:00 horas** en el **CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS**.

Más información: Servicios Sociales Comunitarios **955883978/ 607501225**

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.
Constantina, a la fecha de la firma electrónica



Fdo.: Rubén Rivera Sánchez



Código Seguro De Verificación	KOYOqsBCBuM8ko0zuiY9Nw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Rivera Sanchez	Firmado	28/04/2026 10:57:52
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KOYOqsBCBuM8ko0zuiY9Nw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

